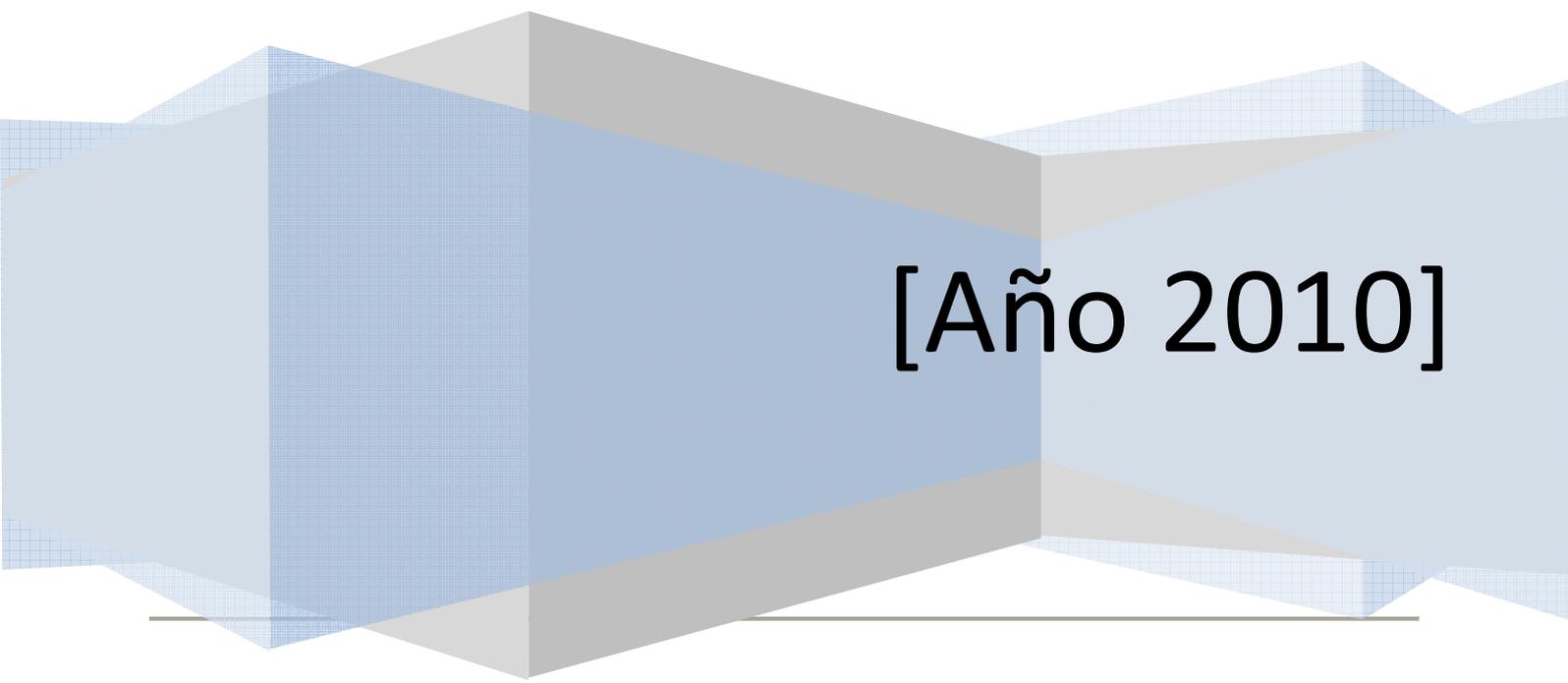


MANUAL DE FUNCIONES

DEL

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

IMT



[Año 2010]

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

INDICE DE CONTENIDOS

Introducción	3
Departamento de enfermería	3
Finalidad del departamento de enfermería.....	3
Valores que persigue el Departamento de Enfermería.....	3
Misión	3
Visión.....	3
Objetivos estratégicos	4
Políticas.....	4
Organización y funcionamiento	5
El Jefe del Departamento de Enfermería	5
Descripción del cargo.....	5
Funciones Jefa/e del Departamento de Enfermería.....	5
El coordinador.....	6
Descripción del Cargo.....	6
Funciones	7
Jefes de Servicio de enfermería	8
Descripción del cargo.....	8
Funciones del Jefe/a de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos	8
Funciones del Jefe/a de enfermería del servicio ambulatorio y urgencias.....	9
Funciones jefe/a de enfermería del servicio de Clínica Médica	10
Funciones jefe/a de enfermería del Servicio Pediatría.....	11
Funciones del jefe de enfermería del servicio de la central de esterilización	13
Descripción de las funciones.....	14
Funciones de las enfermeras asistenciales (lic.).....	14
Funciones del/a técnico/a enfermera/o de atención directa	16
Funciones: auxiliares de enfermería - consulta externa	18
Funciones: auxiliares de enfermería- urgencias.....	18
Sistemas de trabajo.....	19
Distribución de Tareas	20
Tareas de la Lic. En enfermería de sala (1).....	20
Tareas de la lic. En enfermería de medicación	21
Tareas del personal auxiliar de enfermería	21
Entrega y recepción de guardia en las unidades de internación: pediatría y adultos	124
PROTOCOLO DE ENTREGA Y RECPCIÓN DE LAS GUARDIAS	23
ÁREA DE INTERNACIÓN	23
Instrumento de entrega y recepción de guardias del plantel de enfermería	25
Protocolos de Procedimientos	29
Protocolo para instalación de sonda vesical.....	29

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Introducción

El presente documento constituye una fuente de información que facilita al personal la correcta ejecución de tareas normatizadas, como también, define por escrito la Misión, Visión, las políticas, como también las funciones, características y procedimientos que regula la organización de los distintos servicios del Departamento de Enfermería del Instituto de Medicina Tropical.

Departamento de enfermería

El Departamento de Enfermería del Instituto de Medicina Tropical es la Unidad administrativa del servicio profesional de enfermería de la institución, donde la Dirección General delega la responsabilidad de administrar la atención de enfermería en las áreas de asistencia, administración, docencia e investigación. Cuenta con una plantilla de 107 enfermeras con plaza estatal.

Finalidad del departamento de enfermería

Garantizar atención de Enfermería de calidad, para lograr la pronta incorporación del individuo a la sociedad.

Valores que persigue el Departamento de Enfermería

- ✚ Confianza
- ✚ Respeto mutuo
- ✚ Dignidad humana
- ✚ Vocación de servicio
- ✚ Compromiso
- ✚ Trabajo en equipo
- ✚ Sentido de pertenencia
- ✚ Conocimientos científicos y tecnológicos de todo el equipo asistencial
- ✚ Brindar una Atención de Calidad a lo largo de todo el proceso asistencial.

Misión

Otorgar atención de enfermería con calidad para la recuperación de la salud de los pacientes que acuden al I.M.T así como en los diferentes aspectos de prevención de enfermedades, promoción de la salud y rehabilitación con un enfoque holístico e interdisciplinario.

Visión

Ser un Departamento modelo a nivel nacional, que brinde atención de Calidad basado en el Proceso de Atención de Enfermería, con actitud de servicio y comprometida a la excelencia e investigación científica.

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Objetivos estratégicos

Garantizar una atención de calidad a los usuarios capacitando al personal de enfermería en temas de actualización, desarrollo humano y proceso de atención de enfermería.

Contar las 24 horas del día con los insumos necesarios en todos los servicios, para la atención oportuna y eficiente de la población que lo requiera.

Contar con la plantilla ideal de personal de enfermería y sustituir el ausentismo para favorecer el desempeño eficiente y un ambiente laboral armonioso.

Lograr el cumplimiento de las normas establecidas por los organismos reguladores de la institución mediante la difusión de éstas.

Obtener reconocimiento profesional y elevar nuestra calidad de atención realizando investigación científica en coordinación con el personal operativo y pasantes de enfermería.

Participar activamente en la formación de recursos humanos de enfermería, brindando el campo clínico y asesoría para desarrollar profesionales de alta competitividad que redunde en una óptima atención al usuario.

Políticas

El Departamento tendrá como guía en su trabajo las siguientes políticas

- Ofrecerá a sus pacientes cuidado integral apropiado, oportuno, humano y seguro las 24 horas, de los 365 días del año.
 - Proporcionará atención de enfermería especializada en los niveles de curación y rehabilitación, prevención.
 - Atenderá toda queja verbal o escrita sobre la calidad de atención al usuario, investigando inmediatamente para dar la solución pertinente.
 - Atenderá a los pacientes y familiares, siempre con cortesía respetando costumbres y creencias religiosas.
 - Usará el equipo y material adecuado atendiendo a las normas de bioseguridad para trabajar en los servicios dentro del hospital.
 - Colaborará en la formación de recursos humanos en enfermería con las Instituciones formadoras.
 - Incrementará el desarrollo de la profesión de enfermería a través de la investigación y capacitación continua para el desarrollo eficiente de las funciones que le son asignadas.
-

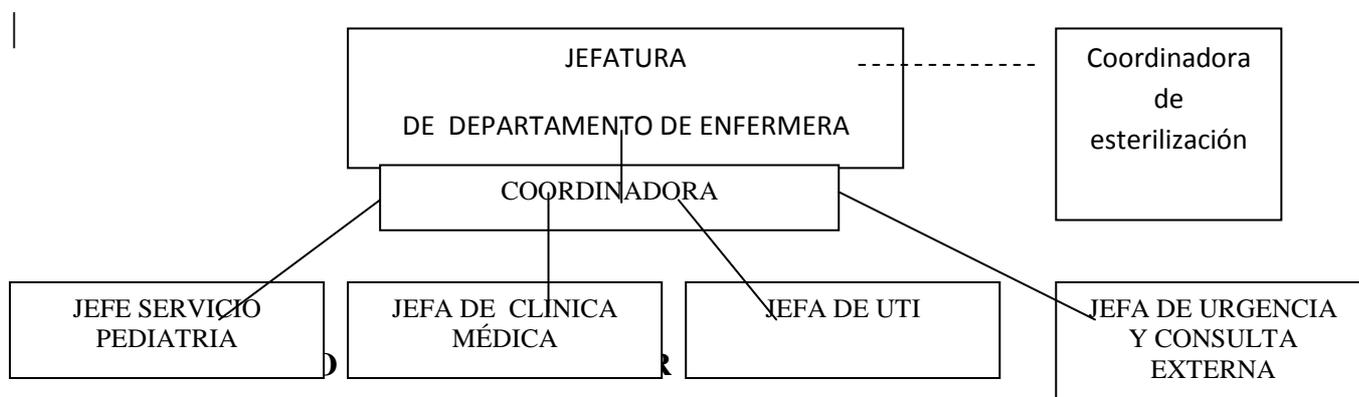
Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

- Cuidará y conservará en forma óptima la salud del personal a su cargo, con el apoyo del servicio de Salud Laboral para que le permita desarrollar su trabajo con eficiencia, eficacia y efectividad.

Organización y funcionamiento

Estará organizado de tal forma que sea posible la realización eficiente de sus actividades en sus diversos niveles jerárquicos con la autoridad suficiente y definición clara de sus responsabilidades.

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.



El Jefe del Departamento de Enfermería

Descripción del cargo

Será ejercido por una profesional universitaria de 5 años de egresada, experiencia previa en jefaturas de salas, servicios o departamentos y con especialización en Administración Hospitalaria,

Funciones Jefa/e del Departamento de Enfermería

Debe cumplir las siguientes funciones:

- 1- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los servicios de enfermería siguiendo los niveles de atención y los programas técnicos de asistencia, docencia e investigación teniendo en cuenta la atención primaria en salud y las funciones esenciales de Salud Pública.
- 2- Acompañar, asesorar y supervisar la implementación de la Ley, Código de ética, Normas, Reglamentos y Protocolos de Enfermería.
- 3- Asesorar a la Dirección General y otras dependencias sobre temas relacionados a enfermería.
- 4- Asistir a juntas directivas, analizar problemática del Dpto. y proponer sugerencias que faciliten la toma de decisiones.
- 5- Elaborar con su equipo, el programa anual de actividades y presupuesto de enfermería y presentarlo al nivel correspondiente para su inclusión en el presupuesto de la institución.

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

- 6- Conformar, asesorar y apoyar el funcionamiento de los diferentes comités de enfermería a nivel institucional (ética, educación permanente, control de infecciones Intrahospitalarias y bienestar del personal).
- 7- Programar y calendarizar las actividades de supervisión y asesoría a los diferentes servicios.
- 8- Participar en las reuniones técnicas y administrativas que le competen, tanto dentro de la institución, como fuera de ella.
- 9- Promover el desarrollo científico-técnico y humano de su personal.
- 10- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y normas técnico-administrativas de la institución.
- 11- Gestionar a través de la administración de la institución, la dotación necesaria de insumos, medicamentos, materiales y equipos para las diferentes unidades y servicios de atención al usuario.
- 12- Controlar y evaluar el correcto desarrollo del programa de capacitación, conforme al plan establecido por cada servicio de enfermería de la institución.
- 13- Realizar reuniones semanales con las coordinadoras, enfermeras jefes de servicios para tratar temas técnico-administrativos.
- 14- Disponer de una base de datos de todos los recursos humanos de enfermería de la Institución en forma actualizada.
- 15- Establecer un programa de dotación y distribución del personal de acuerdo a las necesidades de los servicios y programas.
- 16- Participar en el reclutamiento, selección del personal de enfermería.
- 17- Aplicar el programa de inducción al personal de reciente ingreso en la institución.
- 18- Elaborar cálculos del personal y de ausentismo.
- 19- Proponer cambios e innovaciones para mejorar la calidad de atención de enfermería.
- 20- Controlar en conjunto con las jefaturas de los servicios de enfermería, la producción y calidad de atención en enfermería, a través de evaluaciones de desempeño semestrales.
- 21- Aplicar los criterios técnicos para supervisión y evaluación de la atención de enfermería que se ofrece al usuario.
- 22- Identificar áreas prioritarias de investigación en enfermería a nivel intra hospitalario y comunitario y facilitar la realización de los proyectos.
- 23- Fomentar las buenas relaciones humanas y el trabajo participativo.

El coordinador

Descripción del Cargo

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

El/la coordinadora/or estará a cargo de una enfermera/o profesional universitario/a, legalmente habilitado/a con experiencia profesional, mínima de 5 años, experiencia previa en jefatura de sala, servicio o departamento.

Funciones

El/la coordinador/a o supervisor/a debe cumplir las siguientes funciones

1. Planificar, dirigir, coordinar y controlar los servicios de enfermería siguiendo los niveles de atención y los programas técnicos de asistencia, docencia e investigación teniendo en cuenta las funciones esenciales de Salud pública.
 2. Cumplir y hacer cumplir normas, reglamentos, planes, programas y estrategias de atención primaria y funciones esenciales de salud pública.
 3. Apoyar el funcionamiento de los diferentes comités de enfermería a nivel institucional (ética, educación permanente, control de infecciones Intrahospitalarias y bienestar del personal).
 4. Participar en reuniones periódicas del personal de enfermería de los distintos servicios, y en las reuniones técnico-administrativas de la jefatura de enfermería.
 5. Supervisar los servicios de enfermería a través de la observación y verificación de la eficiencia y eficacia del desempeño del personal de enfermería.
 6. Aplicar el programa de inducción al personal de reciente ingreso en la institución.
 7. Participar y acompañar la evaluación periódica del desempeño del personal de enfermería.
 8. Acompañar programas de capacitación de acuerdo a la evaluación de desempeño del personal a su cargo.
 9. Realizar relevamiento de información sobre la dotación necesaria del personal, materiales, equipos y otros recursos para el buen funcionamiento de los servicios de enfermería.
 10. Elevar información de la disponibilidad de camas, medicamentos, insumos, condiciones de los equipos y evolución de las/os usuarias/os por servicios.
 11. Supervisar y acompañar con las/los jefas/es de servicios, la entrega y recepción de guardia.
 12. Participar con la/el jefe de servicio de enfermería en la elaboración del programa y presupuesto anual.
 13. Fomentar y mantener las buenas relaciones interpersonales.
 14. Presentar informes de sus actividades a la/el jefa/e del Departamento o Dirección de Enfermería, en forma regular.
 15. Elaborar conjuntamente con el personal a su cargo el calendario de vacaciones presentar a la jefatura de enfermería.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Jefes de Servicio de enfermería

Descripción del cargo

Estará a cargo de una enfermera/o profesional universitario/a, legalmente habilitado/a con experiencia profesional, mínima de 3 años y un año en el servicio.

Funciones del Jefe/a de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos

1. Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de enfermería.
 2. Participar con la/el jefe de servicio de enfermería en la elaboración del programa y presupuesto anual.
 3. Participar en reuniones periódicas del personal de enfermería de los distintos servicios, y en las reuniones técnico-administrativas de la jefatura de enfermería.
 4. Cumplir y hacer cumplir con las normas y reglamentos del servicio.
 5. Disponer el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
 6. Supervisar los servicios de enfermería a través de la observación y verificación de la eficiencia y eficacia del desempeño del personal de enfermería.
 7. Supervisar que la valoración del estado del usuario sea correcta y se registre en forma precisa para facilitar la entrega de turno y la comunicación con el médico.
 8. Aplicar el programa de inducción al personal de reciente ingreso en la unidad de cuidados intensivos.
 9. Participar y acompañar la evaluación periódica del desempeño del personal de enfermería.
 10. Supervisar continuamente el correcto desempeño del personal de enfermería.
 11. Acompañar programas de capacitación de acuerdo a la evaluación de desempeño del personal a su cargo.
 12. Colaborar con el comité del control de infecciones intrahospitalarias.
 13. Realizar relevamiento de información sobre la dotación necesaria del personal, materiales, equipos y otros recursos para el buen funcionamiento de los servicios de enfermería.
 14. Controlar que se aplique y se adecue el plan de cuidados de enfermería de acuerdo al estado del usuario.
 15. Asegurar la disponibilidad de medicamentos e insumos básicos del servicio.
 16. Controlar el buen funcionamiento de los equipos utilizados en la unidad y disponer del control de los diversos equipos, monitores, aparatos de asistencia ventilatoria y otros materiales a su cargo para los cuidados necesarios del usuario.
 17. Elevar información de la disponibilidad de camas, medicamentos, insumos, condiciones de los equipos y evolución de las/os usuarias/os por servicios.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

18. Supervisar y acompañar la entrega y recepción de guardia.
19. Apoyar las actividades de los comités de enfermería.
20. Fomentar y mantener las buenas relaciones interpersonales.
21. Presentar informes de sus actividades a la/el jefa/e del Departamento o Dirección de Enfermería, en forma regular.
22. Elaborar conjuntamente con el personal a su cargo el calendario de vacaciones presentar a la jefatura de enfermería.

Funciones del Jefe/a de enfermería del servicio ambulatorio y urgencias

1. Planificar, organizar, coordinar, controlar y evaluar la atención de enfermería a los usuarios en el servicio asignado.
 2. Participar en la planificación, ejecución, control y evaluación de los distintos programas.
 3. Planificar, organizar, coordinar y evaluar la atención de enfermería a los usuarios en la fase ambulatoria.
 4. Promocionar los servicios que ofrece la institución.
 5. Controlar diariamente el consumo y reposición de materiales y realizar los trámites necesarios para mantener un stock mínimo.
 6. Elaborar y desarrollar un programa de educación permanente en servicio.
 7. Cumplir y hacer cumplir normas, reglamentos, planes, programas y funciones esenciales de salud.
 8. Impartir educación para la salud al usuario y supervisar las actividades educativas del personal.
 9. Mantener una coordinación permanente con los servicios de administración y estadística, sobre todo lo relacionado con el manejo de expedientes, informes y registros de actividades realizadas.
 10. Agilizar y priorizar la atención a los usuarios y asistir en forma oportuna.
 11. Verificar que se complete adecuadamente el registro del usuario en los documentos correspondientes.
 12. Gestionar el traslado del usuario al servicio de internado.
 13. Supervisar la entrega y recepción de guardia.
 14. Elaborar y mantener actualizado el plan de cuidado diario del usuario.
 15. Elaborar conjuntamente con el personal a su cargo el calendario de vacaciones y presentarlo a la jefatura de enfermería.
 16. Vigilar y cumplir los procedimientos, normas, técnicas y administrativas para la admisión y egreso (muerte, recuperación o traslado del usuario).
 17. Verificar el registro correcto y oportuno de las actividades de enfermería.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

18. Programar y participar de las reuniones de enfermería y otros inherentes al servicio.
19. Identificar las necesidades de capacitación del personal de enfermería del servicio, y elaborar e implementar el programa de educación permanente.
20. Controlar el buen funcionamiento de los equipos utilizados en la unidad.
21. Disponer del control de los diversos equipos, monitores, aparatos de asistencia ventilatoria y otros materiales a su cargo para los cuidados necesarios del usuario.

Funciones jefe/a de enfermería del servicio de Clínica Médica

1. Planificar, organizar, coordinar, controlar y evaluar la atención de enfermería a los usuarios en el servicio asignado.
 2. Cumplir y hacer cumplir Leyes, normas, reglamentos, planes, programas, protocolos y estrategias de la institución.
 3. Respetar los canales de comunicación durante el ejercicio de sus funciones.
 4. Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
 5. Participar en comités que competen y asesoran los servicios de enfermería.
 6. Mantener una buena comunicación con los otros servicios.
 7. Vigilar el cumplimiento de normas de asepsia y antisepsia.
 8. Supervisar el cumplimiento adecuado de la recepción y entrega de guardia del personal de enfermería de su unidad.
 9. Elaborar y aplicar el Proceso de Atención de Enfermería según modelo de atención.
 10. Planear diariamente con el personal de enfermería el cuidado individual de los usuarios a su cargo.
 11. Brindar cuidados integrales al usuario que requiere atención de Enfermería más complejo por su gravedad y especialidad.
 12. Asegurar el cumplimiento del plan de atención al usuario según el grado de dependencia.
 13. Liderar el equipo multidisciplinario para estudios, tratamientos y seguimiento del usuario.
 14. Revisar diariamente la evolución y el tratamiento del usuario en las historias clínicas correspondientes para mantenerse actualizada sobre su estado.
 15. Realizar los procedimientos básicos y especializados de enfermería en ausencia de profesional de atención directa.
 16. Crear condiciones apropiadas para mantener los vínculos afectivos familiares de los usuarios.
 17. Proporcionar la ambientación adecuada para los cuidados de enfermería.
 18. Verificar la realización de estudios laboratoriales y otros medios auxiliares de diagnóstico.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

19. Vigilar y cumplir los procedimientos, y normas administrativas para la admisión y egreso (muerte, recuperación o traslado del usuario).
20. Asignar al personal para la atención al usuario según su grado de dependencia.
21. Acompañar las recorridas médicas.
22. Realizar conjuntamente con el personal a su cargo la atención directa al usuario.
23. Verificar que se cumpla la notificación obligatoria de enfermedades y de los casos que impliquen acción judicial.
24. Verificar el registro correcto y oportuno de las actividades de enfermería.
25. Colaborar y controlar el registro de hechos vitales, censo de usuarios y otra información estadística.
26. Controlar diariamente el consumo y reposición de materiales y realizar los trámites necesarios para mantener un stock mínimo.
27. Programar y participar de las reuniones de enfermería y otros inherentes al servicio.
28. Delegar al personal sus funciones en forma planificada según el nivel jerárquico que corresponde.
29. Identificar, elaborar e implementar el programa de educación permanente del personal de enfermería del servicio.
30. Proponer y participar en las investigaciones operativas que se realizan en el servicio.
31. Apoyar la difusión de las investigaciones realizadas en enfermería.
32. Elaborar y desarrollar programas de educación para el usuario durante su permanencia y para el egreso.
33. Participar en la articulación docente - asistencial del personal de enfermería.

Funciones jefe/a de enfermería del Servicio Pediatría

1. Planificar, organizar, coordinar, controlar y evaluar la atención de enfermería a los usuarios en el servicio asignado.
 2. Cumplir y hacer cumplir Leyes, normas, reglamentos, planes, programas, protocolos y estrategias de la institución.
 3. Programar y participar de las reuniones de enfermería y otros inherentes al servicio.
 4. Participar en comités que competen y asesoran los servicios de enfermería.
 5. Respetar los canales de comunicación durante el ejercicio de sus funciones.
 6. Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
 7. Realizar las gestiones para la implementación de los programas de atención integral a la niñez y adolescencia que establece el Ministerio de Salud.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

8. Proporcionar la ambientación adecuada para el desarrollo psico-emocional y social del niño-niña
 9. Orientar a los padres sobre los cuidados de sus niños/ niñas.
 10. Crear condiciones apropiadas para mantener los vínculos afectivos familiares de los usuarios.
 11. Identificar, elaborar e implementar el programa de educación permanente del personal de enfermería del servicio.
 12. Coordinar las actividades del servicio con las otras dependencias de la institución.
 13. Supervisar el cumplimiento adecuado de la recepción y entrega de guardia del personal de enfermería de su unidad.
 14. Elaborar y aplicar el Proceso de Atención de Enfermería según modelo de aplicación.
 15. Planear diariamente con el personal de enfermería el cuidado individual de los usuarios a su cargo.
 16. Brindar cuidados integrales al usuario que requiere atención de Enfermería más complejo por su gravedad y especialidad.
 17. Acompañar las recorridas médicas.
 18. Determinar los insumos y equipos necesarios para el personal de enfermería que brinda atención directa al usuario.
 19. Verificar que se cumpla la notificación obligatoria de enfermedades y de los casos que impliquen acción judicial.
 20. Liderar el equipo multidisciplinario para estudios, tratamientos y seguimiento del usuario.
 21. Asignar al personal para la atención al usuario según su dependencia.
 22. Vigilar el cumplimiento de normas de asepsia, antisepsia y del plan de atención al usuario según su grado de dependencia.
 23. Revisar diariamente la evolución y el tratamiento del usuario en las historias clínicas correspondientes para mantenerse actualizada sobre su estado.
 24. Verificar la realización de estudios laboratoriales y otros medios auxiliares de diagnósticos.
 25. Realizar los procedimientos básicos y especializados de enfermería en ausencia de profesional de atención directa.
 26. Verificar el registro correcto y oportuno de las actividades de enfermería.
 27. Controlar diariamente el consumo y reposición de materiales y realizar los trámites necesarios para mantener un stock mínimo.
 28. Realizar las gestiones correspondientes de mantenimiento de equipos y disponibilidad de manuales, normas e instructivos para el manejo de equipos y materiales, y capacitación del personal correspondiente.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

29. Colaborar y controlar el registro de hechos vitales, censo de usuarios y otra información estadística.
30. Vigilar y cumplir los procedimientos y normas administrativas para la admisión y egreso (muerte, recuperación o traslado del usuario).
31. Establecer mecanismos para implementar los programas de educación al usuario y al personal.
32. Elaborar conjuntamente con el personal a su cargo el calendario de vacaciones y presentarlo a la jefatura de enfermería.
33. Participar en el plan de dotación del personal.
34. Evaluar el desempeño del personal a su cargo.
35. Evaluar y registrar anualmente las aptitudes y habilidades del personal en el cumplimiento de sus funciones y comunicar según los reglamentos.
36. Remitir por escrito las condiciones de funcionamiento de los equipos.
37. Delegar al personal sus funciones en forma planificada según el nivel jerárquico que corresponde.
38. Proponer y participar en investigaciones operativas que se realizan en el servicio
39. Apoyar la difusión de las investigaciones realizadas en enfermería.
40. Participar en la articulación docente - asistencial del personal de enfermería.

Funciones del jefe de enfermería del servicio de la central de esterilización

1. Mantener la lista de instrumentales y contenido de paquetes a disposición del personal.
 2. Coordinar con el personal de lavandería la entrega y la provisión de ropa.
 3. Mantener un registro de movimiento de materiales, ropa e instrumental.
 4. Establecer un sistema de control de fechas de esterilización.
 5. Verificar que se cumplan los requisitos de control de calidad.
 6. Establecer y coordinar con los servicios, la provisión de materiales y equipos para todos los días y turnos.
 7. Participar en la selección de materiales y gerenciar la provisión del mismo.
 8. Controlar que se cumpla el programa de mantenimiento de los equipos del servicio en coordinación con el área responsable del mismo.
 9. Informar a la/el jefe inmediato los problemas que se presentan, para su pronta solución.
 10. Orientar al personal de recién ingreso las funciones y actividades del servicio.
 11. Manejo correcto del área sucia y limpia.
 12. Velar por el buen cumplimiento de las normas de bioseguridad de los recursos humanos a su cargo.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

13. Cumplir y hacer cumplir normas, reglamentos, planes, programas y estrategias de atención y funciones esenciales de salud.

Descripción de las funciones

Funciones de las enfermeras asistenciales (Lic.)

Tiene a su cargo el servicio de Enfermería en la atención directa para la ejecución de las acciones precisas a favor del bienestar del usuario y familia.

Es responsable de la organización y administración de los servicios, según la orientación recibida de la Enfermera/o Jefe de Área.

1. Cumplir con las normas, reglamentos, planes, programas y estrategias de atención directa integral de los pacientes internados en la unidad.
 2. Participar en la elaboración del programa anual de actividades del respectivo Servicio.
 3. Cumplir con las normas de bioseguridad para proteger al usuario y al profesional.
 4. Asumir los trabajos asignados por la/el Jefa/e
 5. Respetar los canales de comunicación durante el ejercicio de sus funciones.
 6. Crear condiciones apropiadas para mantener los vínculos afectivos familiares de los usuarios.
 7. Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería según modelo de aplicación.
 8. Planear diariamente con el personal auxiliar de enfermería el cuidado individual de los usuarios a su cargo.
 9. Identificación de los pacientes críticos para un control más cercano, como también de los usuarios trasladados de U T I, brindarle asistencia directa y permanente.
 10. Colaborar en el control de materiales y equipos para reportar la pérdida y los daños de los mismos.
 11. Manejar con idoneidad los equipos y materiales para la atención del usuario
 12. Cooperar en las investigaciones operativas que se realicen en el Servicio.
 13. Desarrollar actividades de educación para el auto cuidado del usuario y la utilización de los recursos sanitarios.
 14. Brindar apoyo emocional al usuario, respetando las costumbres y religión.
 15. Apoyar y facilitar la relación docencia - servicio
 16. Distribuir y supervisar las actividades de las auxiliares según necesidad del servicio y supervisar las estadísticas de los procedimientos de Enfermería.
 17. Gestionar las ínter consultas con especialistas según indicación medica con la/el Jefe de Enfermería.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

18. Coordinar el trabajo de Enfermería con los demás miembros del equipo para ofrecer mejor asistencia al usuario.
 19. Revisión de Historias Clínicas.
 20. Transcribir las indicaciones médicas en las tarjetitas.
 21. Registrar en hoja de Enfermería todos los estudios de los usuarios que ingresan (Rx- Tac - E.C.G. y otros).
 22. Supervisar las anotaciones de la auxiliar de Enfermería en las hojas correspondientes.
 23. Promover y mantener un ambiente cordial en el relacionamiento del personal con los usuarios (familiares, médicos y otros).
 24. Enseñar y entrenar al personal de Enfermería las normas, procedimientos y técnicas del sector.
 25. Acompañar las recorridas médicas.
 26. Asistir a las reuniones convocadas por su superior para tratar e informar sobre métodos, procedimientos y problemas del servicio.
 27. Comunicar por escrito a su supervisor inmediato (Enfermera/o Jefe de Área) cualquier anomalía en su servicio.
 28. Es responsable de que su servicio cumpla las normas del Hospital y que la Ética Profesional sea observada.
 29. Efectuar inventario de los equipos y materiales de sus servicios en forma periódica y remitir la información en los canales que corresponde.
 30. Elaborar y/o complementar el trabajo de las auxiliares de Enfermería cuando las necesidades y circunstancias así lo exijan.
 31. Colaborar con el médico en la admisión y alta de los usuarios y dar las orientaciones correspondientes al alta.
 32. Brindar atención directa al usuario en procedimientos específicos del profesional (valoración de Enfermería al usuario, canalización de vías venosas periféricas, medicación parenteral, administración de sangre y hemoderivados).
 33. Controlar los goteos de suero permeabilidad de las vías, observar signos de flebitis.
 34. Reportar y registrar las observaciones referentes al estado del usuario.
 35. Realizar la entrega de guardias, con la presencia obligatoria de las auxiliares que toman el servicio y las que entregan.
 36. Identificar a los usuarios indigentes y contactarlos con el servicio social.
 37. Implementar las indicaciones o normas de los comités para el mejoramiento del servicio.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

38. Detectar grupos vulnerables y factores de riesgo, establecer prioridades e implementar acciones tendientes a su disminución y / o eliminación, según su nivel de competencia.
39. Participar en programas de educación para el personal auxiliar de enfermería.
40. Colaborar en acciones de bioestadística, a través del registro de datos y hechos.

Funciones del/a técnico/a enfermera/o de atención directa:

1. Cumplir con las normas de organización y funcionamientos de Enfermería y los protocolos de atención y manuales de procedimientos de enfermería del respectivo Servicio y de la Institución.
 2. Identificar las necesidades de ayuda y de cuidados de enfermería que tiene el individuo, familia y comunidad en situación de salud y enfermedad.
 3. Colaborar en la planificación, ejecución y la evaluación de los cuidados de enfermería tendientes a la satisfacción de las necesidades del individuo sano y enfermo en situaciones de auto cuidado y de complejidad intermedia en los distintos niveles de prevención.
 4. Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua respetando sus valores, costumbres y creencias.
 5. Participar en el equipo de enfermería en unidades de atención hospitalarias y /o comunitarias.
 6. Integrar el equipo interdisciplinario e intersectorial colaborando en la toma de decisiones relacionadas con el cuidado integral de las personas y comunidad.
 7. Ayudar en la administración de servicios de enfermería en el primer nivel de complejidad y de atención.
 8. Colaborar en la realización de técnicas y procedimientos según su competencia.
 9. Participar en la elaboración del programa anual de actividades del respectivo Servicio.
 10. Colaborar en el control de materiales y equipos para reportar la pérdida y los daños de los mismos.
 11. Manejar con idoneidad los equipos y materiales para la atención del usuario
 12. Elaborar y presentar los informes y registros que le corresponden.
 13. Cumplir con las normas de bioseguridad para proteger al usuario y al profesional.
 14. Cooperar en las investigaciones operativas que se realicen en el Servicio.
 15. Desarrollar actividades de educación para el auto cuidado del usuario y la utilización de los recursos sanitarios.
 16. Cumplir con las normas del Sistema de Referencia de usuarios.
 17. Brindar apoyo emocional y en lo posible espiritual al usuario, respetando las costumbres y religión.
 18. Promover la participación de la comunidad en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

19. Detectar grupos vulnerables y factores de riesgo, establecer prioridades e implementar acciones tendientes a su disminución y / o eliminación, según su nivel de competencia.
20. Participar en programas de educación para el personal auxiliar de enfermería.
21. Participar en programas de promoción y prevención.
22. Colaborar en acciones de bioestadística, a través del registro de datos y hechos.

FUNCIONES: AUXILIARES DE ENFERMERIA -ÁREA DE INTERNACION

Debe conocer el funcionamiento del hospital y de las relaciones existentes de los diversos departamentos, servicios y cumplir con las funciones que le compete.

1. Cumplir con las normas, reglamentos, planes, programas y estrategias de atención directa integral de los pacientes internados en la unidad.
 2. Asegurar el cumplimiento del plan de atención al usuario según su grado de dependencia en forma conjunta con el profesional de enfermería.
 3. Respetar los canales de comunicación durante el ejercicio de sus funciones.
 4. Cumplir con las normas de bioseguridad para proteger al usuario y a sí mismo.
 5. Asegurar el cumplimiento del plan de atención al usuario según su grado de dependencia en forma conjunta con el profesional de enfermería.
 6. Identificar y priorizar las necesidades del usuario; atendiendo los de su competencia y comunicando las otras.
 7. Brindar cuidados asistenciales específicos como: confort, control de signos vitales, baños diarios y otras actividades que complementen una atención de calidad al usuario.
 8. Recibir y entregar la guardia según normas.
 9. Colaborar con la/el enfermera/o jefa/e en la recepción del usuario.
 10. Realizar baño de admisión y en cama a usuarios que no se movilizan y prestar ayuda a los que necesiten.
 11. Administrar los medicamentos por vía oral según indicación y por vía parenteral en casos especiales, bajo la permanente supervisión de la enfermera.
 12. Registrar oportuna y claramente las actividades realizadas.
 13. Asistir a la/el enfermera/o en los procedimientos especiales que se realicen.
 14. Controlar los goteos de las hidrataciones parenterales, rotular y verificar la permeabilidad de las vías, observar signos de flebitis.
 15. Realizar control de signos vitales de acuerdo a las indicaciones e informar inmediatamente en caso de que los datos obtenidos sean anormales.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

16. Trasladar al usuario a otras dependencias para la realización de estudios o tratamientos especiales.
17. Preparar a los usuarios que serán sometidos a Cirugía y acompañarlo al quirófano con las fichas correspondiente
18. Colaborar en la admisión y alta de usuarios retirando las pertenencias del hospital (sábanas, frazadas, chatas, y otros).
19. Registrar la ingestión y eliminación de líquidos orales y parenterales de acuerdo a indicación médica.
20. Asistir a las reuniones programadas por su jefe inmediato superior.
21. Reportar daños, pérdidas y necesidades de suministros y materiales de enfermería.
22. Asistir a la jornada de capacitación en servicio.

Funciones: auxiliares de enfermería - consulta externa

1. Conocer y cumplir los protocolos de la Institución
2. Alistar el material y equipo necesario para la jornada de trabajo en los diferentes consultorios.
3. Distribuir las fichas de los usuarios en los diferentes consultorios, de acuerdo al orden de llegada, pero prioritariamente de acuerdo a las condiciones de salud, colocando un indicativo.
4. Realizar los procedimientos propios de pre consulta (control de signos vitales, medidas antropométricas y registros).
5. Participar en la educación a los usuarios.
6. Realizar consejería a los usuarios que concurren a las consultas para reforzar indicaciones.
7. Reportar daños, pérdidas y necesidades de suministros y materiales.
8. Recibir y entregar los equipos y materiales según listado, responsabilizándose de ellos durante su turno.
9. Asistir a las reuniones convocadas por su jefe inmediato superior.
10. Realizar refuerzo de las indicaciones médicas a los usuarios.
11. Tener disponible equipos y materiales en la Unidad de Rehidratación Oral.
12. Registrar todas las actividades realizadas

Funciones: auxiliares de enfermería- urgencias

1. Preparar materiales suficientes para cada jornada de trabajo.
 2. Controlar signos vitales y registrar los datos en hoja de Enfermería.
 3. Realizar curaciones menores y medicación por vía oral. Solo en ausencia de la enfermera realizará medicación parenteral.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

4. Brindar cuidados de primeros auxilios tan pronto como sea posible, hasta que llegue la enfermera y/o el médico.
5. Preparar equipos y materiales para cirugía menor y ayudar al médico y/o enfermera/o en los exámenes y tratamientos de urgencia.

Sistemas de trabajo

Los sistemas de trabajo varían según las áreas.

El sistema de trabajo en equipo consiste en formar grupos de trabajo con enfermeras profesionales y no profesionales, que se encargan de la atención integral de un número determinado de pacientes desde su ingreso hasta su egreso.

El liderazgo del grupo es asumido por la profesional, quien es responsable directa ante la jefa de servicios, de la atención proporcionada al paciente por su equipo. Se requiere saber administrar al personal y efectuar una correcta delegación de funciones y de la autoridad correspondiente.

Ventajas: se brinda atención integral, fomenta las relaciones interpersonales enfermera-enfermera y enfermera-paciente, se puede valorar la calidad de la atención, el cuidado es continuo, el paciente conoce al personal responsable de su atención. No existen desventajas.

En urgencias el sistema de trabajo es en equipo.

En la unidad de cuidados intensivos el sistema de trabajo es por paciente. La asignación y distribución del personal se hace por paciente; es decir, se ofrece atención de enfermería individualizada. Este sistema se utiliza cuando el objetivo es proporcionar atención integral de enfermería.

Sus ventajas consisten en que la atención de enfermería no se dispersa y permite favorecer la interrelación enfermera-paciente. Su principal desventaja es que sólo puede utilizarse cuando exista suficiente personal, ya que una enfermera no puede proporcionar atención a más de 2 pacientes graves.

En las áreas de hospitalización Medicina Interna, Pediatría e Inmunocomprometido, el trabajo es por funciones.

La asignación y distribución del personal se realiza por funciones; por ejemplo una parte del personal ha de cumplir las rutinas del servicio como preparación de camas, higiene del paciente, toma de signos vitales, otra parte del personal se encarga de administración de medicamentos, tratamientos especiales y otros sistemas de control.

Distribución de Tareas

Tareas de la Lic. En enfermería de sala (1)

1. Entrega y recepción de guardias por las unidades de internación resaltando los siguientes datos en el instrumento de cotejo.

- a- **Relacionado al paciente**
- b- **Relacionado a los familiares**
- c- **Relacionado al funcionamiento de los equipos y materiales**

A- **Relacionado al paciente:**

- ✓ Estado del sensorio, sistema respiratorio, digestivo, renal, cardiovascular, higiene y confort)
- ✓ Informar: fecha de colocación de vías venosas centrales y periféricas, sondaje vesical, drenaje pleural, confort, unidad del paciente entre otros procedimientos realizados o pendientes.
- ✓ Informar y/o Coordinar los pedidos para los cambios de equipos y materiales necesarios para las vías venosas periféricas y/o instalación de VVC).
- ✓ Control de las indicaciones médicas, elaboración de tarjetitas y recepción de los medicamentos de farmacia.
- ✓ Extracción de materiales para laboratorio (análisis de sangre en general).
- ✓ Participación y/o apoyo en los **procedimientos invasivos** (punción lumbar, instalación de VVC, drenajes pleurales, endoscopias).
- ✓ Apoyo en las instalaciones de vías venosas periféricas (colocar fecha, fijación adecuada).
- ✓ Cambios de frascos de drenajes pleurales (colocar cantidad de soluc. Fisiol. de base, características del líquido drenado, registrar cantidad).
- ✓ Mantener los expedientes clínicos y resultados laboratoriales ordenadas.
- ✓ Aspiración de secreciones.

B- Relacionado a los familiares: Detectar e informar en los lugares correspondientes todo tipo de comportamientos, agresiones que puedan presentar los familiares de los usuarios y/o pacientes.

C- Relacionado al funcionamiento de los equipos y materiales: (Laringoscopios, monitores, carro de paro, drogas, aspiradores, aparato de presión arterial, alcohol gel, bandejas, tijeras).

Registrar en hojas de enfermería y/o planilla de control.

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Tareas de la Lic. En enfermería de medicación

1- Entrega y recepción de guardias por las unidades de internación ENFATIZANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- a- Examinar la situación de las vías venosas periféricas y centrales:
Flebitis, infiltración, dolor, fecha de caducidad, estado clínico del paciente.
- 2. Desinfección del carro de medicación y del área de preparación de los medicamentos.
- 3. Verificar estado del descartador de materiales punzocortante, cambiar según necesidad.
- 4. Recepción de los medicamentos de farmacia.
- 5. Canalización de las vías venosas periféricas, según estado (infiltración, caducidad, retiro accidental, fijación), en ausencia de la lic. de sala.
- 6. Preparación de las soluciones parenterales para reposición.
- 7. Administración de medicamentos en la brevedad posible a todo usuario que ingresa en las unidades de internación.
- 8. Control de los goteos de las hidrataciones parenterales.
- 9. Correcciones de los electrolitos.
- 10. Administración de hemoderivados (transfusión de sangre, plaquetas, plasma).
- 11. Participación y/o apoyo en los procedimientos invasivos, en ausencia de la licenciada de sala.
- 12. Control de las indicaciones médicas, elaboración de tarjetitas en ausencia de la lic. de sala.

OBSERVACIÓN: Por Bioseguridad, no se recomienda la preparación de fármacos en la unidad del paciente.

Tareas del personal auxiliar de enfermería

- 1. Entrega y recepción de guardias por las unidades de internación.
 - 2. Realizar valoración de los pacientes: alimentación, baño, confort.
 - 3. Preparación de las unidades para ingresos (camas, almohadas, frazadas, sillas, sábanas).
 - 4. Realizar desinfección Terminal al alta del paciente (camas, porta sueros, equipos utilizados)
 - 5. Acompañar / Asistir para estudios diagnósticos (Radiografías, ecografías, ECG)
 - 6. Realizar baños diarios de los pacientes (confort).
 - 7. Cambios de ropas de camas.
 - 8. **Lavado de chatas y gallos :**
 - a- Lunes: TN
 - b- Miércoles: TT
 - c- Viernes: TM
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

d- Sábados: TT

9. Recogida de datos para balance hídrico.
 10. Control de signos vitales, nebulizaciones, otros.
 11. Apoyo en las instalaciones de vías venosas periféricas, colocar fecha.
 12. Asistencia en curaciones pequeñas y grandes.
 13. Apoyo en las extracciones de materiales para laboratorio (análisis de sangre).
 14. Asistencias en procedimientos no invasivos (Curaciones, recogidas de muestras de secreciones).
 15. Realizar desinfección de todos los equipos y materiales utilizados en los procedimientos.
 16. Llevar el expediente clínico en caso de alta en área de recepción.
 17. Recepción de los medicamentos de farmacia.
 18. Mantener los expedientes clínicos y resultados laboratoriales ordenadas.
-

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

**PROTOCOLO DE ENTREGA Y RECPCIÓN DE LAS
GUARDIAS**

ÁREA DE INTERNACIÓN

ÁREA DE UCI

ÁREA DE CONSULTORIO Y URGENCIAS

Entrega y recepción de guardia en las unidades de internación: pediatría y adultos 1

1- Guía de Procedimiento Clínico:

Procedimiento: Entrega y recepción de Guardia en las unidades de Internación: Pediatría y Adultos 1 y 2.

2 - Definición y contexto clínico:

Durante el recibo y entrega de guardias se garantiza la continuidad del cuidado del paciente por parte del personal de enfermería al igual que la existencia de los elementos necesarios para su atención. Los procedimientos que quede pendiente de un turno a otro deben tener justificación científica, asistencial o administrativa.

Con este procedimiento se busca establecer una adecuada comunicación, evitando la duplicidad o ausencia de acciones.

3- Indicaciones:

Se realiza diariamente en forma conjunta con la jefatura del Dpto. de enfermería, la coordinación del área de internados y el plantel de enfermería de cada área durante los cambios de turno de cada guardia, detallando las actividades realizada a cada uno de los pacientes en los siguientes horarios.

06:45hs a 07:15hs

11:45hs a 18:45hs.

18:45hs a 06:45hs.

4- Riesgos previstos:

El no cumplir esta actividad adecuadamente puede tener consecuencias vitales para el paciente, lo cual se considera una falta grave.

Recurso humano: Profesional de enfermería y auxiliar de enfermería.

Recursos Materiales:

Lista de chequeo: Es el instrumento por medio del cual el personal de enfermería chequea, al iniciar o terminar su jornada de trabajo, entrega o recibe en forma clara y completa todo lo que ha ocurrido durante su turno e informa sobre los cuidados especiales o reacciones presentadas por los pacientes, así como tratamientos que queden pendientes dejando constancia de ello por escrito.

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Instrumento de entrega y recepción de guardias del plantel de enfermería

Presentarse a la hora indicada:	06:45hs a 07:15hs,	11:45hs a 18:45hs.	y 18:45hs a 06:45hs.
Elementos a considerar dirigido al usuario.			
✓ Nombre y apellido			
✓ Edad			
✓ Diagnóstico médico			
✓ Médico tratane y/o de guardia			
✓ Terapia farmacológica			
✓ Evolución del paciente (lúcido, exitado)			
✓ Óbitos			
✓ Sondaje vesical, (orina, cantidad, fecha de cambio).	Si	No	
✓ Sonda nasogástrica- STP. (fijación, permanencia)			
✓ Dieta (diabéticos , Hipertensos, hiperproteica, Libre)			
✓ Residuos gástricos (características)			
✓ Deposiciones (Tipo, consistencia)			
✓ Drenajes pleurales (cantidad, oscilac., cambio)			
✓ Oxigenoterapia (litros por minuto)			
✓ Intubación (orotraqueal)			
✓ Traqueostomías (fecha del procedimiento)			
✓ Estudios diagnósticos (TAC, endoscopías, análisis de sangre)			
Vías Venosas Periféricas y centralizadas:			
✓ Sitio de venopunción			
✓ Fecha de cambio			
✓ Fijación			
✓ Equipos de perfusión			
✓ Permeabilidad (infiltración, flebitis)			
Soluciones parenterales			
✓ Cantidad de soluciones infundidas			
✓ SAO			
✓ Inmunoglobulinas			
✓ Dextrosa hipertónicas (manitol)			
✓ Anfotericina B			
✓ Cargas de DFH			
Heridas			
✓ Curaciones (Características)			
✓ Escaras			
Higiene y confort			
✓ Baños diarios (tipo)			
✓ Unidad del paciente (limpieza, sábanas, frazadas, almohadas)			

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Relacionado a los familiares		
✓ Orientación		
✓ Agresividad		
✓ Estado étlico		
✓ Estado mental (psiquiatrico)		
Lo relacionado a equipos y materiales de trabajo	Si	No
Carro de paro (drogas de urgencias, tubos endotraqueales)		
Laringoscopios (pediatrico, adultos)		
Monitores (sala de operaciones)		
Bombas de infusor		
Aspiradores (del carro de paro)		
Aparato de presión		
Guantes de procedimientos		
Fijadores (esparadrapo)		
Desinfectantes (Iop solución, Iop jabon, alcohol, detergente inzimático)		
Lo relacionado a infraestructura física		
Ventilación		
Muebles		



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia
de la República
del Paraguay



Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Protocolos de Procedimientos

Protocolo para instalación de sonda vesical

INTRODUCCION

Las infecciones del tracto urinario es una de las complicaciones más frecuentes, siendo responsable de más 40% del total de las infecciones adquiridas en el hospital.

Cerca del 60 a 80% se genera por instrumentación del tracto urinario, principalmente por cateterismo urinario con fines diagnósticos y/o terapéuticos. Se estima que el 10% de los pacientes ingresados utilizan este dispositivo en algún momento de su internación y de ellos un 10% sufrirán una infección urinaria motivado por la prolongación de la estadía hospitalaria calculada de 1 a 4 días.

Aunque no todas las infecciones del tracto urinario asociados a catéter pueden ser prevenidas, se asume que la aplicación de una estrategia higiénico sanitarias contribuiría en disminuir en un 30% estas complicaciones.

JUSTIFICACIÓN

El riesgo adquirido para una infección urinaria depende del método y duración de cateterización vesical, calidad del cuidado del catéter y susceptibilidad del huésped. Las tasas de infecciones reportadas varían considerablemente, con rangos de 1 a 5% después de una simple cateterización. El riesgo de contaminación puede incrementarse a un 100% cuando los pacientes son sometidos a cateterizaciones mayores a 4 días. En tanto es importante resaltar que la incidencia de bacteriuria por día de cateterización es de 3 a 10%.

En setiembre de 2008, en el Instituto de Medicina Tropical las infecciones de vías urinarias ocuparon el primer lugar con de los cuales..... fueron confirmados.

OBJETIVOS

Detectar oportunidades de mejora para los pacientes

FACTORES DE RIESGO

Factores intrínsecos

Edad avanzada

Sexo femenino

Enfermedad patológica de base como DM tipo II INSUFICIENCIA RENAL, inmunodepresión, malformaciones.

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Alteración de los mecanismos de defensa como: flora peri-uretral habitual, ph urinario, inmunidad humoral, mucosa intacta, vaciado vesical.

Factores extrínsecos

Cateterismo vesical

Uso no justificado de catéter

Duración del cateterismo

Fallas en el cuidado del catéter

Cistoscopia

Cirugía urológica

Uso de antibióticos

Entre los factores de riesgo asociados a bacteriuria relacionada a cateterización urinaria según estudios de Garibaldi la colonización del meato urinario con bacterias potencialmente patógenas se considera como de mayor importancia.

Un dato de importancia es que los pacientes pueden permanecer con riesgo de bacteriuria por lo menos 24hs. después de la remoción del catéter.

INDICACIONES

Una de las medidas de control de las infecciones urinarias es limitar el uso de

Catéter urinario a pacientes cuidadosamente seleccionados y si esta es estrictamente necesaria limitar el tiempo de permanencia. La C.U. esta

Indicada en:

Obstrucción del tracto urinario

Vejiga neurogenica, disfunción urinaria o retención urinaria

Cirugía urológica o cirugía en estructuras contiguas

Control estricto de diuresis en pacientes críticamente enfermos.

CONTRAINDICACIONES

Incontinencia urinaria

Prostatitis aguda

Lesiones uretrales (estenosis, fistulas).

Traumatismos uretrales (doble vía).

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

COMPLICACIONES

Los pacientes con catéter de larga duración con alto riesgo de infección persiste y genera complicaciones diversas entre los que se señalan:

Prostatitis

Epididimitis

Cistitis

Pielonefritis

Abscesos uretrales

Bacteriemia

DURACIÓN DEL CATETERISMO

Se estandariza el recambio de la sonda cada 7 días a permanencia.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ITU

- *La instalación y mantenimiento catéteres debe ser realizada por personal capacitado.
- *Uso de sondaje solo si es necesario y por el mínimo de tiempo posible.
- *Uso de técnica aséptica en todos los procedimientos.
- *Fijación apropiada del catéter para evitar su desplazamiento.
- *Mantención permanente del flujo urinario sin obstrucciones.

MEDIDAS NO COMPROBADAS

- *Cateterización intermitente como alternativa a la cateterización prolongada en pacientes hospitalizados.
- *Cateterización supra púbrica como alternativa a la cateterización uretral prolongada.
- * Uso de antiséptico tópico alrededor del meato.
- *Irrigación de la vejiga con antibióticos como medida de prevención de la infección urinaria.

RECOMENDACIONES PARA MANEJO DE CATETER VESICAL

Personal

El personal que instala y maneja los catéteres urinarios debe tener entrenamiento periódico de la técnica correcta de inserción y mantenimiento; y de las complicaciones de la infección urinaria.

Catéter urinario

El catéter se debe instalar por indicación médica y no debe permanecer colocado más tiempo de lo necesario. Nunca debe ser usado para comodidad del personal.

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Lavado de manos

El lavado de manos se debe realizar antes y después de manipular el catéter o cualquier parte del sistema urinario.

Inserción de la sonda

La sonda vesical debe ser colocada con técnica aséptica y equipo estéril (guantes estériles, campo estéril, antisépticos y lubricantes estériles).

La higiene perineal se debe realizar con soluciones antisépticas.

Utilizar un catéter que sea apropiado al tamaño del meato, para evitar el trauma del mismo.

Sistema de drenaje estéril y cerrado debe contar con un tubo de vaciado seguro, no tener pérdidas y ser de fácil manejo; el mismo no debe desconectarse del catéter urinario.

Si se produce una ruptura en la técnica de asepsia, como puede ser la desconexión del tubo de drenaje, éste debe ser reemplazado usando técnica aséptica.

Desinfectar los sitios de unión catéter vesical / tubuladura cada vez que su desconexión sea necesaria. Para volver a conectarlos usar estricta técnica aséptica.

Conexión de la sonda con el sistema de drenaje

Utilización de sistemas de drenaje cerrados con válvula para evitar la ascensión intraluminal de los microorganismos a la vejiga. Es el pilar fundamental de la prevención de la ITU pues ninguna otra medida ha demostrado ser tan efectiva.

Irrigación

La irrigación solo puede utilizarse para prevenir la absorción cuando el paciente ha sido sometido a cirugías urológicas o situaciones especiales que así lo requieran.

Desinfectar la unión de la sonda vesical con el tubo de drenaje cuando debe desconectarse para practicar irrigación continua.

Obtención de muestras

Cuando se proceda a tomar una muestra de orina para urocultivo en un paciente con SV tipo Foley, se debe desinfectar la porción proximal de la sonda (antes de la unión sonda vesical/tubuladura) y punzar con aguja y jeringa estéril. La muestra se toma por aspiración. También puede tomarse por punción supra púbica se usará siempre y cuando no existan contraindicaciones anatómicas para ello. (Cirugías abdominales, anticoagulación).

En aquellos pacientes en los cuales se busque candidiasis sistémicas o presente candidiasis perineal o cutánea, el método de recolección de orina para UROCULTIVO ES LA PUNCIÓN SUPRA PÚBLICA.

Cuando se proceda a tomar una muestra de orina para otros estudios no microbiológicos, se puede obtener directamente de la bolsa de drenaje, cuidando de no contaminar la punta de la válvula de drenaje.

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Cuidado del meato urinario

La limpieza del meato urinario se debe realizar con agua y jabón o con solución antisépticas tantas veces como sea necesario.

PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR CATETER VESICAL

Material necesario:

Sonda vesical estéril tipo Foley o de silicona (cateterismo vesical continuo o permanente), del tamaño adecuado. Neonatología utilizar sondas K 30 o similar.

Xylocaína o lubricante estéril

Jeringa de 5 o 10 c.c. estéril

Ampolla de agua destilada estéril

Bolsa colectora (tamaño adaptado al paciente: pediátrico o adulto)

Un par de guantes estériles

Compresa fenestrada estéril

Gasas estériles

Elección de la sonda

El uso de sondas de silicona, por menor adherencia de incrustaciones intraluminales, en sondajes de larga duración.

Escoger la sonda de menor calibre que permita un drenaje efectivo para minimizar el trauma mecánico.

La longitud de la sonda no debe ser excesiva para evitar Acodamientos que dificulten el flujo. Se recomienda 41 a 42cm para los hombres y 25 para las mujeres.

ELEMENTOS PARA HIGIENE PERINEAL

Recipiente con agua limpia y tibia

Chata, riñonera o cubeta

Solución jabonosa (iodopovidona jabón)

Solución antiséptica tópica (iodopovidona al 10%)

Toallas o gasas grandes

PROCEDIMIENTO

Lavado de manos según normas

Explicar al paciente y familia el procedimiento a realizar y en lo posible contar con su colaboración.

Higiene perineal con agua tibia y solución jabonosa antiséptica

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

En las MUJERES O NIÑAS el lavado se realiza en una sola dirección, de arriba hacia abajo, dos a tres veces, desechando la gasa o apósito en cada pasada.

En los VARONES O NIÑOS llevar hacia atrás el prepucio para eliminar las secreciones entre el mismo y el glande.

Limpiar el área periuretral suavemente con solución antiséptica y gasas estériles

Lavado de manos con antisépticos según norma.

Colocarse los guantes estériles y cubrir la zona genital con una compresa fenestrada estéril o con dos apósitos o gasas grandes estériles.

Tomar la sonda vesical y probar el balón. Lubricar el extremo proximal con lubricante estéril.

En las mujeres o niñas: con una mano separar los labios menores para visualizar el meato urinario.

En los varones o niños: con una mano retirar el prepucio sujetando suave pero firmemente el pene, elevándolo perpendicularmente al cuerpo del paciente.

Proceder a introducir la sonda. Al fluir la orina. Insuflar el balón con la cantidad de 3 a 5 c.c. de agua estéril indicada en la sonda.

Retirar la compresa fenestrada que cubría la zona perineal y conectar la sonda con la tubuladura de la bolsa colectora.

Fijar la sonda vesical.

Desechar todos los materiales desechables en bolsa roja.

CUIDADOS DEL PACIENTE CON SONDA VESICAL PERMANENTE

Observar periódicamente la permeabilidad de la sonda.

Fijar el tubo de drenaje a la pierna del paciente calculando la movilidad de la misma para evitar tirones.

Lavar la sonda cuando sea preciso para mantenerla permeable, según la técnica aséptica.

Indicar al enfermo que mantenga la bolsa de drenaje por debajo del nivel de la vejiga, para prevenir infecciones por reflujo.

Evitar desconexiones de la sonda innecesarias siempre que se puedan utilizar sistemas cerrados de drenaje.

Excepto que este contraindicado (paciente con falla renal o cardiaca) estimular el aporte de líquidos de dos o tres litros por día, para aumentar el flujo urinario y evitar el riesgo de infección.

Limpieza de la zona perineal exhaustivamente cada 12 horas.

Valorar los indicadores de ITU (aumento de la temperatura, escalofríos, dolor en flanco supra púbico, orina turbia o hematuria).

Valorar la aparición de infección uretral, comprobando que no haya secreción alrededor de la sonda en caso de que esta existiera, tomar una muestra para cultivo.

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Cuando haya que pinzar la sonda, hacerlo siempre en el tubo de drenaje de la sonda, nunca en el catéter.

Los cambios de la sonda vesical permanente están indicados cuando:

La obstrucción de la sonda no se pueda permeabilizar.

Por roturas de la misma.

Cuando lo aconseje la duración máxima de la sonda.

RETIRO DE LA SONDA VESICAL

Explicar al paciente el procedimiento que vamos a realizar, asegurándole que no es doloroso, sino ligeramente molesto.

Conectar una jeringa y vaciar completamente el contenido del balón.

Retirar la sonda suavemente y si el paciente es autónomo indicarle su limpieza o proceder a un aseo en caso de pacientes críticos.

Anotar la diuresis existente en la bolsa de drenaje, las características de la misma, así como la hora en que se procede al retiro. Controlar las micciones tras el retiro de la sonda por si apareciera alguna alteración funcional.
